SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6145 *DEFEDER ALCOLEA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CALCISOL 4, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio se hace público que, el 4 de noviembre de 2026, la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente acordó la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida (la "Fusión"), de conformidad con los términos del proyecto de fusión formulado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades el día 30 de junio de 2026 (el "Proyecto de Fusión").

La Fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la Junta General de la Sociedad Absorbida por ser de aplicación lo previsto en el artículo 53.1.4º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la Fusión (no existiendo representantes de los trabajadores) el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, así como a ejercitar los derechos reconocidos en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Monzón (Huesca), 12 de noviembre de 2026.- Presidente del Consejo de Administracion de Defeder Alcolea S.L, y el Administrador Único de Calcisol 4, S.L.U, D. Lars Becker y D. José Joaquín Saila Lapuyade en representacion de Defeder Alcolea S.L.

ID: A260049671-1

cve: BORME-C-2026-6145
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde